

nes día siete de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 96
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNI-
CIPAL PERMANENTE EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-
res, siendo la hora trece del día siete de diciembre de mil novecien-
tos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-
sistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la
Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de
Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Guillermo Aloy Salom, Don Mi-
guel Nadal Pont, Don Antonio Garsa Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau,
Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster -
Llabrés, El Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mi
el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr.
Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se
aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar varias --
Se acuerda aprobar cuentas. cuentas presentadas por la Secretaría:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Doña Francisca Far "egre, bonifica-
ción acera, H. de Manacor 275, imortante 1.008'54 pts. Ctra de Doña Ca-
talina Vidal Bonet, por idem. misma calle nº 259, 442'50 pesetas.

DEPOSITARIA: Una relación de suplidos por Depositaria (29 cuentas), impor-
tante en su totalidad, la cantidad de 5.577'78 pesetas.

3. Seguidamente se lee el dictamen que a conti-
Se acuerda jubilación va- nuación se transcribe: "Esta Secretaría, en
rios funcionarios. cumplimiento de lo que preceptúa el artº 65 del vigente Reglamento de Fun-
cionarios Municipales de este Ayuntamiento, se ve en la obligación de in-
formar a la Comisión Municipal Permanente, que los funcionarios Don Juan
Albertí Gelabert, Of. 2º Administrativo; Don Antonio Laberner Terrasa y
Don Mateo Pujol Mir, Recardador y Guarda Parques, respectivamente, han --

cumplido el pasado 27,30 y 11 de septiembre, por el orden de la edad de 72 años, máxima para la jubilación forzosa.—Propone la jubilación de los citados funcionarios, los cuales de las corrientes llevarán acreditados al servicio de esta Corporación, los siguientes años: Sr. Albertí, 20 años, 0 meses, 10 días.—Sr. Pujol, 16 años, 10 meses 0 días.—V.E. no obstante resolverá.—Palma 30 de octubre de 1951.—El Secretario, J. Conrado rubricado."



Seguidamente figura un traslado de acuerdo que dice: "La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, a propuesta del Sr. Suau, acordó que el dictamen que antecede quedara sobre la Mesa.—Palma de Mallorca a 3 de noviembre de 1951.—El Secretario, J. Conrado.—Rubricado. PRESIDENTE: Que continúen hasta fines de mes, percibiendo sus emolumentos como aguinaldo.

Se acuerda la jubilación de los referidos funcionarios y la propuesta del Sr. Alcalde.

4. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de las cuestiones de Obras, se acuerda conceder cuarenta y cinco permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la que comienza por el interesado por Don Gabriel Andreu Ferrer, construir planta baja, en solar calle Amílcar, según plano que presenta; y termina por el permiso solicitado por D. José Lirola Aguilera, blanquear fachada y hacer cielo raso en finca calle Cap. Ramonell Boix, 21-Molinar.

5. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y habida cuenta del acta levantada por la Mesa de la Subasta, se acuerda adjudicar definitivamente a Don Miguel Morro Cloquell la subasta para las obras de pavimentación a base de empedrado clásico de la calle de La Almodaina, por la cantidad de 77.000 pesetas, debiéndose devolver los resguardos de las fianzas depositadas por los restantes licitadores, que en su día constituyeron en la Caja de este Ayuntamiento.

6.
Se acuerda adjudicar definitivamente Subasta obras de la calle del Estudio General

subasta para las obras de pavimentación a base de empedrado clásico de la calle del Estudio General, por la cantidad de 96.000 pesetas, debiendo devolver a los restantes licitadores los resguardos de los depósitos constituidos en la Caja de este Ayuntamiento.

7.
Se acuerda efectuar pago cantidad a buena cuenta. -----

mil pesetas a favor del Contratista de las obras de pavimentación de la calle de Montenegro, Don Jaime Planas Bonet. Dicho gasto se hará efectivo de la consignación del Cap. XI, artº III, Partida 706 del vigente presupuesto de Gastos.

8.
Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de varias zanjas.-----

las siguientes zanjas, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones: Una en la calle de Cotoner intersección con la de Demeto ; otra en la calle de Anibal, esq. Pl. Progreso y otra en el Paseo del Generalísimo Franco.

9.
Se acuerda autorizar obras en casa sita en Camino Roig de S'Olivera, nº 14.-----

do de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de una instancia suscrita por Doña Lucía Ferrer Sancerlos, propietaria de una casa planta baja sita en el Camino Roig de S'Olivera nº 14, en la que solicita verificar obras de ampliación y reforma en la mencionada planta baja de conformidad con los planos que acompaña.-Pasada a informe del Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo manifiesta este facultativo que no se puede informar favorablemente por desaparecer dicho Camino según el Plan General de Ordenación.-Como quiera que la interesada con fecha posterior al mentado informe del Sr. Arquitecto Don Joaquín Izquierdo, manifiesta que renuncia al aumento de valor que puede suponer la ejecución de las obras solicitadas, en el caso de llevarse a efecto la reforma prevista, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien au-

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda adjudicar definitivamente a Don Miguel Morro Cloquell, la

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de diez

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de

Seguidamente se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de una instancia suscrita por Doña Lucía Ferrer Sancerlos, propietaria de una casa planta baja sita en el Camino Roig de S'Olivera nº 14, en la que solicita verificar obras de ampliación y reforma en la mencionada planta baja de conformidad con los planos que acompaña.-Pasada a informe del Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo manifiesta este facultativo que no se puede informar favorablemente por desaparecer dicho Camino según el Plan General de Ordenación.-Como quiera que la interesada con fecha posterior al mentado informe del Sr. Arquitecto Don Joaquín Izquierdo, manifiesta que renuncia al aumento de valor que puede suponer la ejecución de las obras solicitadas, en el caso de llevarse a efecto la reforma prevista, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien au-

torizar la obra con la condición de que la renuncia se formalice en escritura pública a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad y siendo de cargo de la interesada todos los gastos/sin excepción. Es lo que su parecer V.E. no obstante resolverá.-Palma 27b de noviembre de 1951.-El Teniente de Alcalde, Antonio Garau.-Rubricado."



GARAU: Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Garau quien explica el dictamen en el sentido de que se trata de unas obras de ampliación en una finca afectada por la Reforma general y se condiciona la autorización a la renuncia de los derechos que pudiera esgrimir el día de mañana.

ANTICH: Tal vez convendría que el valor actual de la finca se hiciera constar en la escritura pública, para el día de mañana.

PRESIDENTE: Añadir la sugerencia del Sr. Antich.

SECRETARIO: Que se determine previamente el valor de la finca a efectos de futura expropiación.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito con dicha sugerencia.

10. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, en el que se pone de manifiesto que por Don José Rosselló Sabater, se ha interesado el correspondiente permiso para utilización de una caseta de Caminero Municipal, sita en el Camino de los Reyes, y se acuerda acceder a lo solicitado con las condiciones de que la utilización de dicha Caseta es a precario, que todas las obras serán de cargo del Sr. Rosselló y que al ser entregada la llave al Ayuntamiento debe quedar la caseta en las mismas condiciones y sin que le asista derecho a reclamar indemnización alguna, obligándose el Ayuntamiento a facilitarle, como máximo, tres puertas de las que existen en el Almacén para colocar en las aberturas.

11. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta. Se acuerda verificar pago a buena cuenta de la cantidad de quince mil pesetas a Don Jaime Planas Bonet, Contratista de las Obras de nueva pavimentación con hormigón blindado de la calle de Montenegro.

Dicho gasto se hará efectivo de la Consignación del Cap. XI, artº III, Partida 706 del vigente presupuesto de Gastos.

12. Seguidamente se acuerda verificar el pago a
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta de la cantidad de diez mil pesetas a Don Jaime Planas Bonet, Contratista de las Obras de pavimentación de las calles de Massanet y Burgo's.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 706 del vigente Presupuesto de Gastos.

13. Acto seguido se acuerda verificar el pago a
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta de la cantidad de diez mil pesetas a favor del contratista de las obras de pavimentación de la calle de Hostales y otras, Don Jaime Planas Bonet.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Capítulo XI, artº III, Partida 706 del vigente Presupuesto de Gastos.

14. A propuesta de la Comisión Especial de Ensan-
Se acuerda autorizar obras particulares en Zona del - che, se acuerda autorizar a Don Bernardó Ensanche. ----- Bonnin Fuster y Hermano para reparar embaldosado y construir cielo raso en finca sita en A. Rizzi nº 24.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Francisco Bonnin Carreras para colocar un letro en la fachada de la casa sita en Reina Esclaramunda nº 7, cuyo texto diga: Academia Mercator, Estudios Prácticos Comerciales.

15. Seguidamente, a propuesta de la misma Comi-
Se acuerda denegar permiso construcción. ----- sión, se acuerda denegar el permiso de construcción solicitado por Don Juan Gelabert Baño, por carecer el plano que se presenta de la detallación del patio y uno de los edificios no tener la fachada mínima que se prescribe en el acuerdo de 14 de mayo de 1937.

También se acuerda denegar el permiso de construcción solicitado por Don Juan Cardona Carreras, por no tener la altura mínima el edificio a que se refiere sito en la calle de A. Aspargo, según acuerdo de 14 de mayo de 1937.

16. También a propuesta de la misma Comisión, se
Bordillo y aceras. ----- acuerda autorizar a Don Guillermo Tous Coll, a Don Joaquín Janer Janer y a Doña María Pujol, Pujol, domiciliados en Jerónimo Rosselló, Héroes de Manacor y Cap. Castell, para que puedan construir la acera frente a sus respectivos domicilios, y colocando el Ayuntamiento el bordillo al primero en longitud de 18 metros.



17. Se acuerda autorizar traspaso establecimiento.-----

Coll Cañellas, el traspaso del establecimiento de Carbonería sito en la calle de Costa y Llobera nº 80, adquirido a doña M. Casla Riera.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a su favor a Don Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de seiscientos treinta y siete mil ochocientos

18. Se acuerda adjudicación de definitiva Subasta obras de construcción Grupo Viviendas Protegidas -algo Bonificables, en calle Aragón.-

Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, adjudicar definitivamente a Don Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de seiscientos treinta y siete mil ochocientos

noventa pesetas, la Subasta para las obras de construcción de construcción del Primer Grupo de Viviendas Bonificables y las de cimentación y muros de sillaría del Segundo Grupo, sitas en la calle de Aragón (Es Rafal), y que a los efectos de lo establecido en el artº 19 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se proceda a la otorgación de las correspondiente escritura pública a efectos de consignar el Contrato y que se proceda a la devolución de la fianza constituida a los restantes licitadores.

19. Se acuerda autorizar aperturas, traspasos de establecimientos. -----

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda la concesión de varios permisos para

apertura o traspasos de establecimientos, según una relación que comienza por el permiso interesado por Doña Sebastiana León Coll, traspaso a su favor de la Bodega sita en la calle del Capitán Cortés nº 17; y termina por el permiso solicitado por Don Francisco Berenguer Izquierdo, traspaso a su favor del comercio Aceites y Vinagres sito en la calle de Pursiana.

20. Se acuerda autorización explotación conjunta dos puestos del Mercado del Olivar.-

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda autorizar a Doña Maria Caimari Monserrat y Doña Catalina Moisés Nicolás, adjudicatarios de los puestos del Mercado del Olivar números 1.308 y 1.309, respectivamente, para que se asocien para la explotación conjunta de los puestos indicados.

21. Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.-----

Seguidamente se da lectura a un dictamen del Presidente del Consejo de Admón. de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, relativo a las gestiones oportunas para lanzar en la forma que aconsejen las circunstancias la emisión de obligaciones a que se refiere el empréstito de 5.000.000 de pesetas para nu-

nas para lanzar en la forma que aconsejen las circunstancias la emisión de obligaciones a que se refiere el empréstito de 5.000.000 de pesetas para nu-

trir el Presupuesto Extraordinario aprobada para obras de ampliación en Central de Aguas del Pont d'Inca.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

22.
Se acuerda la inclusión de varias porciones de terreno en el Registro Público de Solares.--

Seguidamente se acuerda la inclusión de varias porciones de terreno en el Registro Público de Solares sin Edificar:

Solar propiedad de Doña María Fontdevila y Montaner, en la calle de Santa Rita nº 7, de trescientos trece metros cuadrados de extensión.

Solar propiedad de Don Gabriel Valcaneras Benajes, sito en la calle del Cabo Ferrer Sureda, de doscientos diez metros cuadrados de extensión.

Solar sito en la calle del Cabo Ferrer Sureda propiedad de Don Gabriel Vallaceras Benajes, de doscientos diez metros (segundo solar de dicho Sr.) de extensión.

Solar propiedad de Doña Teresa Olmedilla Andreu, sito en camino tranvía (chavola) de Génova, de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados.

Solar sito en la calle de Virgilio, Can Pastilla, propiedad de Don José Juliá Tomás, de ciento noventa metros cuadrados de extensión.

Solar propiedad de Doña María Palmer Soler, sito en la calle de la Letra "G", de quinientos metros cuadrados de extensión.

Solar propiedad de Doña Juana Alemany Juan, procedente del Predio Son Pardo, Amanecer, de cuatrocientos veinte y cinco metros cuadrados.

Solar propiedad de los consortes Don José Forteza Segura y Doña Antonia Mas Palmer, sito en la calle del Teniente Ferré Fiol, de ciento sesenta y seis metros de superficie.

Solar propiedad de Don Gabriel Seguí Estrany, sito en la calle Letra "C", de Son Suñer, de ciento noventa y dos metros cuadrados de extensión.

Solar sito en terrenos de la urbanización de Las Maravillas, propiedad de Don Mariano Riera Ferrer, de seiscientos noventa metros de extensión.

Solar propiedad de Don Antonio Miralles Mascaró, sito en la calle de Reyes Católicos, de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Solar propiedad de Don Pedro Servera Castres, sito en camino de San Oliver (Sant Jordi), de cuarenta y tres áreas sesenta y siete centiáreas de superficie.



23. Seguidamente se acuerda pase al Ayuntamiento Pleno para ser de su competencia, el asunto señalado en el Orden del Día con el número veinte y tres (Indemnizaciones a Comerciantes e Industriales afectados por la Reforma nº 6.)

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes asuntos por el voto favorable de todos los señores asistentes.

I.
Se acuerda ordenar a EMAYA haga la prolongación de la red de aguas y alcantarillado en las Viviendas Protegidas sitas en el Paseo Mallorca.

ANTEIC: Estando muy adelantadas las obras de construcción de las viviendas bonificales sitas en el Paseo Mallorca, por parte del Ayuntamiento que se ordene a EMAYA para que

haga la prolongación de la red de aguas y alcantarillado para dotar de estos servicios a dichas viviendas.

Así se acuerda.

PUIGDORFILA: Para que la Comisión a quien incumbe tome las medidas para que, procediendo EUSA a la pavimentación de la Urbanización de la calle Jaime III, por las sociedades que suministran - digo suministran el fluido eléctrico, teléfono y demás, puedan, antes de pavimentar la calle, hacer los tendidos de líneas para el abastecimiento público, en forma subterránea y se puedan evitar en la nueva urbanización los tendidos aéreos que tanto afean a las poblaciones.

Y en este estado y no habiendome más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Sr. D. F. Puigdorfila

[Handwritten signature]

Don José

[Large handwritten signatures]

El Interventor,
J. M. [Signature]

El Secretario,
[Signature]

Nº. 97.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del día doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº .98

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del